INFORME TÉCNICO OTROSI Nº 01 CONTRATO FAER GGC 1637-26

Dirección de Energía Eléctrica

CONTRATO	FAER GGC No. 1637 de 2026
FONDO	FAER
OPERADOR DE RED	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA Y EL DONCELLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
OBJETO	Ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA Y EL DONCELLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" para ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.
VALOR CONTRATO	$ 14.125.074.818
PLAZO	9 MESES
FASE I – ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN.	9 MESES
FASE II – ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM)	20 Años
FECHA ACTA INICIO	27/02/2026
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	26/11/2026
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza de cumplimiento y prestaciones sociales No. 61-44-101063600 – RCE No. 61-40-101023098.
ENCARGO FIDUCIARIO No.	E.F. ELECTROCAQUETA - FAER GGC No. 1637 – 2026
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	AVAL FIDUCIARIA SA

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Conceptuar sobre la comunicación de asunto " Solicitud Prorroga contrato interadministrativo FAER GGC No 1637 de 2026", la cual fue recibida mediante radicado 1-2026-023794 del 21 de mayo de 2026. **(Anexo 1)**

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del contrato FAER GGC No. 1637 de 2026, así como su estado de ejecución.

2.1 PÓLIZAS

A la fecha, el contrato cuenta con garantía única expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., así: póliza de cumplimiento No. 61-44-101063600, con amparo de cumplimiento del contrato vigente hasta el 30 de abril de 2029 y amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales vigente hasta el 30 de octubre de 2029; así mismo, cuenta con póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 61-40-101023098, vigente hasta el 30 de octubre de 2026.

2.2 DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance Financiero Del Contrato FAER GGC No. 1637 de 2026

Valor del contrato	**VALOR**	**PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**
	$ 14.125.074.818	**100%**
Valor desembolsado MME - FIDUCIA	$ 7.052.307.409	49.9%
Valor Pendiente por desembolsar MME-FIDUCIA	$ 7.072.767.409	51.1%

* Informe fiduciario del mes de abril de 2026 **(Anexo 3)**

Tabla 2. Balance Financiero Por Vigencias

VIGENCIA	**VALOR**	**VALOR DESEMBOLSADO**	**VALOR POR DESEMBOLSAR**
2026	$ 14.125.074.818	$ 7.052.307.409	$ 7.072.767.409
TOTAL	**$ 14.125.074.818**	**$ 7.052.307.409**	**$ 7.072.767.409**

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Mediante radicado 1-2026-023794 del 21 de mayo de 2026 **(Anexo 1),** la Empresa ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., remitió documentos con asunto “Solicitud Prorroga contrato interadministrativo FAER GGC No 1637 de 2026” en los siguientes términos:

El día 19 de mayo de 2026 mediante oficio con radicado interno No. 2026-1-1-3696 (Anexo 1), la firma GRUPO HEMERCO S.A.S. en calidad de administración externa de la obra (interventoría), derivada del contrato FAER GGC 1637 de 2026, solicitó a ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. la prórroga de la ejecución de los contratos derivados del FAER, de conformidad con los siguientes argumentos:

1. El departamento del Caquetá se caracteriza históricamente por presentar condiciones climáticas de alta precipitación durante gran parte del año, debido a su ubicación geográfica en la región amazónica colombiana, donde predominan ambientes de elevada humedad, frecuentes lluvias y condiciones atmosféricas variables que afectan de manera directa la movilidad y el desarrollo de actividades constructivas, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Lo anterior se ha reflejado de acuerdo con los boletines y reportes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, por el cual durante el año 2026 se ha evidenciado un incremento significativo en los niveles de precipitación en la región Amazónica y particularmente en el departamento del Caquetá, generando alertas asociadas a lluvias persistentes, crecientes súbitas, deslizamientos y afectaciones sobre corredores viales y zonas rurales. Estas condiciones han sido reiterativas y superiores a los comportamientos climáticos ordinarios previstos al momento de estructuración y programación del contrato.

Igualmente, la zona de influencia del proyecto FAER GGC 1637 de 2026 presenta además condiciones topográficas complejas, caracterizadas por terrenos con pendientes pronunciadas, vías terciarias no pavimentadas y sectores de difícil acceso evidenciado por el personal técnico en campo del contratista de obra y validado por la interventoría en la fase de replanteo. En consecuencia, las intensas lluvias han ocasionado un deterioro progresivo de las vías de acceso utilizadas para el transporte de materiales, y movilización de personal requerida para la ejecución de las actividades de construcción de redes de media y baja tensión.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el proyecto se desarrolla en sectores rurales con amplia dispersión geográfica de los beneficiarios, ubicados en diferentes veredas y zonas apartadas del departamento, lo cual implica mayores tiempos de desplazamiento, logística operativa compleja y dependencia permanente de las condiciones de transitabilidad de las vías de acceso, que sumada a la actual temporada invernal, ha incrementado significativamente las dificultades para el desarrollo continuo y oportuno de las actividades contractuales.

Por consiguiente, se han presentado afectaciones tales como cierre temporal de vías rurales, restricciones de movilidad, retrasos en el ingreso y suministro de materiales eléctricos, disminución en los rendimientos operativos y dificultades para el acceso oportuno a los diferentes frentes de obra que se evidencian en el registro fotográfico en la solicitud avalada por la interventoría del contrato (anexo 2). Así mismo, las condiciones de humedad e inestabilidad del terreno limitan el desarrollo normal de actividades como excavaciones, hincado e instalación de postes, tendido de conductores y demás labores técnicas propias del objeto contractual.

Las anteriores circunstancias han generado retrasos considerables en la ejecución del contrato, toda vez que las condiciones climáticas actuales afectan directamente la logística, seguridad y continuidad de las actividades programadas, constituyéndose en situaciones ajenas a la voluntad del contratista y de la interventoría.

Finalmente, es importante señalar que debido a la gravedad de las afectaciones ocasionadas por la temporada de lluvias en el departamento del Caquetá, mediante Decreto expedido el día 16 de marzo de 2026, la capital del departamento del Caquetá declaró la calamidad pública por un término de seis (06) meses (anexo 3), con el propósito de atender la emergencia derivada de las condiciones climáticas que afectan la infraestructura vial, la movilidad y las condiciones de operación, ratificando la magnitud de los eventos presentados y constituyendo soporte técnico, administrativo y jurídico que evidencia las dificultades extraordinarias que actualmente impactan la normal ejecución del contrato.

2. El contratista de administración externa (interventoría), notificó a ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. las novedades presentadas por el contratista de obra en relación con las actividades de suministro de material, más específicamente en relación a la postería de fibra de vidrio. Los proveedores Ingal de Occidente S.A.S, Industrias Proton LTDA y Metaltec Neiva LTDA comunicaron a la firma ENERCSA S.A.S que el suministro de los postes poliméricos solicitados tiene un tiempo promedio de entrega superior a 60 días, en la entrega de un primer lote de elementos teniendo en cuenta la cantidad considerable de postería.

En consecuencia a lo anterior mencionado de las condiciones climáticas adversas, y teniendo en cuenta que los postes son las bases para el inicio de la construcción de cualquier proyecto de redes eléctricas, dado que el tendido de cable, vestidura de estructuras y la instalación de transformadores necesita los postes instalados e hincados, por lo cual se requiere de los seis (06) meses que solicita el contratista de obra y avalado por la interventoría, como plazo adicional para llevar a cabo las actividades de avance de obra de la etapa 2, teniendo en cuenta las proyecciones de las condiciones climáticas (tiempo similar que consideró la entidad territorial para normalizar la emergencia declarada por las lluvias). Lo anterior, dado que no es viable realizar actividades en terreno, no obstante, con rendimientos menores a lo esperado dadas las circunstancias esbozadas, siendo necesario la ampliación de tiempo para llevar a cabalidad las actividades del contrato, garantizando la calidad de la obra y seguridad del personal en las labores.

En atención a lo antes citado, La Electrificadora del Caquetá S.A E.S.P. se permite solicitar la ampliación del plazo de la etapa 2 – Ejecución de Recursos, Supervisión y Entrega Integral de la Infraestructura, específicamente en la actividad de Avance de obra del 35% por el término de seis (06) meses (se tiene como fecha actual de finalización el día 08/06/2026, añadiendo los seis meses se proyecta al 07/12/2026), justificado en lo enunciado en las circunstancias de hecho. En consecuencia a la solicitud, la fecha de terminación de la etapa 2 – Ejecución de Recursos, Supervisión y Entrega Integral de la Infraestructura se prorrogan hasta el día 16 de abril de 2027 y se actualiza el Anexo 2. Cronograma de la siguiente manera:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA Y EL DONCELLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
OPERADOR DE RED: ELECTROCAQUETÁ S.A ESP				
FASE I: ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN				
PLAZO DEL CONTRATO: PLAZO FASE I + 20 AÑOS				
FECHA ACTA DE INICIO:	2/27/2026			
PLAZO DE LA FASE I: ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN.			9 meses	
Nombre de Actividad	Duración	Comienzo	Fin	Documento Soporte
EJECUCIÓN CONTRATO FAER-GGC-1637-2026	274	27/02/2026	26/11/2026	
a) Etapa 1 Actividades previas a la contratación de obra y Contratación de obra	50	27/02/2026	18/04/2026	
Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	4	27/02/2026	2/03/2026	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
Publicación de pliegos para la contratación de la interventoría según corresponda.	5	3/03/2026	7/03/2026	Certificación
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	5	8/03/2026	12/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	5	13/03/2026	17/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	7	18/03/2026	25/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Elaboración de pliego de contratación de Obra	5	28/02/2026	3/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para el contrato de obra y/o suministro	5	4/03/2026	8/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas para el contrato de obra y/o suministro	6	9/03/2026	14/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	5	15/03/2026	19/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Realización de socialización y verificación de usuarios.	15	20/03/2026	3/04/2026	Comunicación del OPERADOR

				DE RED a MINENERGÍA
Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	15	4/04/2026	18/04/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	15	19/04/2026	3/05/2026	Actas
Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	15	20/03/2026	3/04/2026	Planos / Actas
Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	15	20/03/2026	3/04/2026	Actas
Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo o zonas de protección.	15	20/03/2026	3/04/2026	Certificación / Copias documentos soporte
Verificación que los potenciales usuarios beneficiarios no se encuentran ubicados en áreas pertenecientes a Parques Nacionales Naturales.	15	20/03/2026	3/04/2026	Licencia, certificaciones, permisos
Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	15	4/04/2026	18/04/2026	Certificación
b) Etapa 2 Ejecución de Recursos, Supervisión y Entrega Integral de la Infraestructura	364	19/04/2026	16/04/2027	
Enviar cronograma de obra con horizonte mensual aprobado por la interventoría	6	19/04/2026	24/04/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
Avance de obra del 35%	228	25/04/2026	8/12/2026	Actas de Avance
Avance de obra del 60%	50	9/12/2026	27/01/2027	Actas de Avance
Avance de obra del 80%	50	28/01/2027	18/03/2027	Actas de Avance
Acta de recibo de obras	20	19/03/2027	7/04/2027	Actas de Avance
Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor e Inicio del plazo de la Fase II AOM	10	8/04/2027	17/04/2027	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA

c) Etapa 3 Actividades de Cierre y Liquidación de la Fase I	41	18/04/2027	26/05/2027	
Acta de liquidación de contratos de obra e interventoria	10	18/04/2027	27/04/2027	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA y copias de Actas de Liquidación
Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	10	28/04/2027	7/05/2027	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	10	8/05/2027	17/05/2027	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA remitiendo documentos
Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	11	18/05/2027	28/05/2027	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA remitiendo documentos

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La firma interventora GRUPO HEMERCO S.A.S., mediante comunicación del 15 de mayo de 2026 **(Anexo 3),** indicó lo siguiente:

"(...) En el marco del Contrato de administración CON 26-21 EC, cuyo objeto corresponde a la administración, seguimiento y control de las obras derivadas del Contrato de obra CON 26-20 EC, con objeto "CONSTRUIR REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA Y EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC No. 1637-2026", esta interventoría realizó la revisión técnica, administrativa, operativa y contractual de la solicitud de ampliación del plazo presentada por la firma contratista ENERCSA S.A.S., mediante comunicación de fecha 13 de mayo de 2026, relacionada con el Contrato de Obra CON 26-20 EC.

La solicitud presentada por el contratista tiene como finalidad la ampliación del plazo contractual por un término de seis (06) meses adicionales, sustentada principalmente en condiciones geográficas, climáticas, logísticas, operativas y de suministro identificadas durante el desarrollo de las actividades de replanteo y validación técnica en campo.

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, evaluación y control establecidas contractualmente para esta interventoría, se procedió al análisis integral de la información aportada por el contratista, así como a la validación en territorio de las condiciones expuestas dentro de la solicitud presentada.

Con fundamento en el análisis técnico, operativo y contractual realizado, así como en las verificaciones efectuadas en campo y en la documentación soporte revisada, esta interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE respecto de la solicitud presentada por la firma contratista ENERCSA S.A.S. para la ampliación del plazo contractual del Contrato de Obra CON 26-20 EC.

En consecuencia, esta interventoría considera técnica y contractualmente procedente la ampliación del plazo contractual por un término de SEIS (06) MESES adicionales, al evidenciarse que las circunstancias expuestas corresponden a condiciones reales, verificables, externas y ajenas al control operativo del contratista, las cuales afectan directamente la programación inicialmente establecida para la ejecución integral del proyecto.

Finalmente, esta interventoría recomienda a la entidad contratante adelantar la revisión y ajuste integral del cronograma contractual, así como adoptar las medidas administrativas y operativas necesarias que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras bajo condiciones adecuadas de planeación, calidad, seguridad y sostenibilidad técnica.

Anexo a este concepto se encuentran los soportes técnicos, registros fotográficos, cronogramas ajustados y demás evidencias documentales que sustentan la presente recomendación y concepto de interventoría. (...)"

4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de prorroga No. 1 al Contrato FAER GGC-1637 de 2026, la cual fue allegada por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., la cual fue recibida mediante radicado 1-2026-023794 del 21 de mayo de 2026 (Anexo 1), se obtuvieron las siguientes conclusiones:

4.1. A la fecha, el Contrato FAER GGC-1637 de 2026, se encuentra en ejecución, y según cronograma inicial, la FASE I: ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN finaliza el 26 de noviembre de 2026 con la finalización del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA Y EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

4.2. A la fecha, se ha desembolsado el 49.9% de los recursos del Contrato, suma que corresponde a **SIETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($7.052.307.409)**

4.3. Se evidenció que las condiciones climáticas presentadas en el departamento del Caquetá, caracterizadas por lluvias persistentes, alta humedad, crecientes súbitas y deterioro de las vías terciarias de acceso, han afectado directamente la movilidad, logística y continuidad de las actividades constructivas previstas para la ejecución del proyecto.

4.4. Se identificó que las condiciones topográficas y de difícil acceso en las zonas rurales donde se desarrolla el proyecto han generado retrasos en el transporte de materiales, desplazamiento de personal y habilitación de frentes de trabajo, afectando los rendimientos operativos inicialmente programados.

4.5. Se constató que las dificultades en el suministro de postería de fibra de vidrio, derivadas de los tiempos de fabricación y entrega informados por los proveedores, impactan directamente el cronograma de ejecución, toda vez que dichos elementos constituyen la base estructural para el avance de las actividades constructivas del proyecto

4.6. En consideración de las circunstancias técnicas, climáticas, logísticas y operativas expuestas, se considera técnica y contractualmente procedente la ampliación del plazo contractual por un término de seis (06) meses adicionales, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes del proyecto.

4.7. Se considera que el plazo adicional solicitado resulta razonable y proporcional frente a las condiciones extraordinarias evidenciadas en campo, las cuales corresponden a situaciones externas, verificables y ajenas al control operativo del contratista y de la interventoría.

4.8. La ampliación del plazo contractual no implica modificación del valor inicialmente pactado ni adición de recursos, sino que corresponde a una medida administrativa orientada a garantizar la continuidad, calidad, seguridad y adecuada culminación de las obras objeto del contrato.

4.9. Se precisa que, si bien el Operador de Red, mediante la solicitud de prórroga presentada, indicó como periodo de ampliación el comprendido entre el 08 de junio de 2026 y el 07 de diciembre de 2026, para efectos de la contabilización del plazo adicional correspondiente a la actividad “Avance de obra del 35 %”, la prórroga se entenderá comprendida entre el 09 de junio de 2026 y el 08 de

diciembre de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo actualmente vigente para dicha actividad finaliza el 08 de junio de 2026, por lo que el término adicional debe comenzar a contarse a partir del día siguiente.

5. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la supervisión técnica de apoyo recomienda adelantar los trámites administrativos y contractuales a que haya lugar, con el fin de prorrogar el Contrato Interadministrativo **FAER GGC-1637 de 2026** por un término de **seis (06) meses** calendario, considerando las afectaciones climáticas, logísticas, operativas y de suministro evidenciadas durante la ejecución del proyecto. Lo anterior, con el propósito de garantizar las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para la adecuada continuidad y culminación de las actividades contractuales por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., la interventoría y los contratistas derivados.

Atentamente,

Estid Cardenas

Edinson Estid Cardenas Ramirez
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez JCPR

Anexos:

Anexo 1. Solicitud prorroga
Anexo 2. Informe Fiducia abril 2026
Anexo 3. Aval de interventoría
Anexo 4. Evidencias

Enlace Anexos: OTROSI N°1

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180